

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****75****MADRID NÚMERO 11****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Encarnación Gutiérrez Guío letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 8/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA MARCIA VALENCIA CADIMA frente a LIMANT SERVICIOS PROFESIONALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente auto de fecha 17/01/2019. Contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS desde su publicación.

Que en el procedimiento 8/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA MARCIA VALENCIA CADIMA frente a LIMANT SERVICIOS PROFESIONALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente decreto de fecha 17/01/2019. Contra dicha resolución cabe recurso de revisión en el plazo de TRES DIAS desde su publicación

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts.236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LIMANT SERVICIOS PROFESIONALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a diecisiete de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.001/20)

